

Juan Chávez Molina es de esos políticos que ya no vemos y de los que hubo pocos. De larga y loable carrera política, es la única voz autorizada moralmente, como dicen Valentín Paniagua y Fernando Tuesta, para hablar de cómo se aprobó la Constitución de 1993. Aquí mostramos lo que nos contó sin tapujos.

## La Constitución según Juan Chávez Molina: Historia de un fraude con *liquid paper*

Diego Molina

Después de cofundar la Democracia Cristiana y de ser senador por Puno, Juan Chávez Molina tuvo una serie de puestos políticos donde siempre mantuvo su probidad. En 1989 fue nombrado vocal supremo del Jurado Nacional de Elecciones en representación del Colegio de Abogados de Lima. En ese puesto vería lo peor de sus décadas como político. Hasta el "vía crucis" —como dice— que tuvo que vivir por el referéndum, Chávez Molina había mostrado ya su independencia frente al resto de vocales, que decidían al ritmo del régimen, por medio de sus votos singulares. Montesinos trató de conseguir su favor por medio de enviados siempre rechazados.

Los sucesos más alucinantes ocurren en la última sesión del

JNE para ver quién ganaba el referéndum. El escenario era el siguiente: se había votado, a través del primer referéndum peruano, por el 'sí' o por el 'no' aprobar la Constitución hecha por el CCD. Se habían presentado recursos de nulidad respecto de las votaciones en Puno, Ayacucho, Lima y Arequipa. Faltaba cuantificar los votos del extranjero y sus respectivas impugnaciones, y el Ejecutivo exigía los resultados "reduciendo el tiempo necesario para garantizar la pureza del sufragio".

El proceso, tal como lo exigía la ley 25684, artículo 147, era el siguiente: el JNE debía resolver los resultados del referéndum del 31 de octubre y dar su sentencia final e inapelable (artículo 181 de la Constitución). De esta vota-

ción se publicaría una resolución con la cual, si ganaba el 'sí', el CCD remitiría el proyecto de la Constitución al Ejecutivo para su promulgación; si ganaba el 'no', se debía hacer un nuevo proyecto.

Para tratar de salvar el *impasse* de las nulidades, el 10 de diciembre de 1993 se publicó en el diario oficial *El Peruano* un supuesto comunicado oficial del JNE según el cual las nulidades habían sido resueltas y la victoria correspondía al 'sí'. El texto decía también que faltaba resolver nulidades de 135 actas de los votos del extranjero.

Lo cierto es que no se había resuelto nada y que Chávez Molina no tenía idea de tal publicación. El día 12 se

anulaba tal comunicado "por errores de tipeo". Lo increíble es que las cifras publicadas en el comunicado anulado y sin la autorización de los vocales son las mismas con las que se publicó el triunfo del 'sí' por el JNE con nuevos vocales, meses después de la promulgación de la Constitución.

### Misterio characato

Los resultados estaban casi empatados, y una "ley constitucional" sin número exigía, en su artículo tercero, que "Se considerará ratificada la nueva Constitución si los votos por el 'sí' superan a los del 'no'". Así, ridículamente, el voto de una persona podía decidir nuestro futuro constitucional.

Además de todo lo que faltaba decidir, se denunció la pérdida de actas del Jurado Departamental de Arequipa, donde los votos estaban casi empatados, equivalentes a aproximadamente 2.000 votos. Finalmente se decidió hacer el cómputo del voto total arequipeño con base en los resultados que emitiera el Jurado Departamental de Arequipa (votos por el 'sí', por el 'no', en blanco, nulos y total consolidado).

Chávez Molina confiaba en la ética del presidente del Jurado. Un vocal renegó: "Ya traté de conseguir esos datos y el presidente en Arequipa me mandó a la mier... coles; dijo no ser parte del fraude limeño". Entonces, la misión fue encomendada a Chávez Molina. Los resultados llega-



Foto: Archivo Caretas

Juan Chávez Molina: "Premio a la resistencia".

ron con dedicatoria —"Con admiración y respeto"— a Juan Chávez; en el fax, el 'no' había ganado. El vocal consideró que el fax iba a ser mal interpretado y pidió otro dirigido al presidente del JNE, Polack Romero. El vocal Loli Márquez decidió esperar el documento. El presidente se impacientaba porque quería concluir la sesión y dar el voto definitivo.

El vocal entró con el fax: "El 'sí' ha ganado; ya podemos irnos". Sorprendido, Chávez

Molina observó el fax y se percató de que este tenía las cifras del 'sí' y el 'no' escritas con máquina de escribir sobre *liquid paper*. Chávez Molina mostró su indignación y el fax que le habían enviado primero. "La alteración había sido hecha en Arequipa", dijeron, como si el *liquid paper* pasara, con textura y todo, por el fax", nos dice.

Enfurecido, Chávez Molina exigió al secretario, Silfredo Hugo Vizcardo, que "se avisara a la Fiscalía de la Nación que se

estaba dando un fraude". El presidente y los demás vocales, asustados, decidieron irse acusándolo de querer desestabilizar al Estado y amenazándolo de que "iba a tener que vestir la camiseta a rayas con Abimael Guzman".

Amenaza cumplida: la foto de Chávez Molina apareció el 30 de diciembre en *El Peruano* con el título "¡Olvidemos sus rostros!" junto a la de Guzmán y con el comentario "Juan Chávez Molina puso la nota negra en el JNE". Los vocales y su presidente, por la multitud que se agolpaba en las afueras exigiendo que no haya fraude, se retiraron por una puerta falsa. Chávez Molina, indignado, escribió su voto dirimente en el que declaraba la nulidad del referéndum y decidió salir por la puerta principal a pesar del riesgo: "No soy ningún delincuente para salir por puertas falsas". Así fue, y tuvo un buen recibimiento de la multitud.

El 26 de diciembre Loli Márquez moría por un infarto cerebral; el 29 de diciembre se promulgaba la Constitución de 1993 en Palacio de Gobierno, en familia, con la rúbrica del Presidente saltándose el proceso parlamentario, sin resolución del JNE, empleando las cifras de un documento apócrifo aparecido en *El Peruano*.

Chávez Molina nos confiesa que esa misma noche de la discusión sobre las votaciones en Arequipa le pasaron el

dato de que las actas faltantes se encontraban en un cuartel cercano al JNE. En la puerta del cuartel un coronel le dijo, entre líneas, que allí se encontraban las actas: "¿Qué puedo hacer, doctor? Así son las cosas; no hay nada que hacer, y usted no puede cambiarlas". El vocal no pudo denunciar la situación inmediatamente ante todos los hechos posteriores.

### Epílogo inconstitucional

Antes de que se promulgase la Constitución apareció en *El Peruano* un aviso de formato privado que decía que el 'sí' había ganado, a nombre de una supuesta oficina de relaciones públicas y una secretaría del JNE, sin firma ni sello. Con los resultados allí publicados se justificó el triunfo del 'sí'. Fuimos al JNE a ver si tal documento tenía alguna validez, pero no aparecía en *El Peruano* con las resoluciones del organismo de diciembre del 93 ni en las que conserva el archivo del JNE de esa época.

A los ocho meses de la accidentada sesión del 17 de diciembre y de la promulgación de la Constitución, los nuevos vocales del JNE mandaron a publicar, por acuerdo de sesión privada, los resultados. Incluso a pesar de todas las irregularidades, los resultados mostraban que el 'sí' (52,24 por ciento) le ganaba al 'no' (47,76 por ciento) por solo 4,68 puntos porcentuales; ambos sumaban el 100 por

ciento, a pesar de los votos en blanco, los nulos y un ausentismo del 29 por ciento que son, para muchos, resultados contra el 'sí'.

Los resultados en el territorio nacional, increíblemente, eran los mismos de la publicación anulada del JNE del 10 de diciembre ('sí', 3'878.964 votos; 'no', 3'545.699 votos; en blanco, 215.613 votos; nulos, 518.274), cuando todavía faltaba el fallo sobre nulidades y el conteo de muchos votos.

A pesar de que Juan Chávez Molina denunció el fraude, la contabilización de mayor número de votos que de sufragantes, la falta de firmas de muchas actas electorales, las impugnaciones y la coacción contra los electores, no hubo ninguna investigación. Fue cesado de su cargo por medio de la Novena Disposición Transitoria de la Constitución, que decía: "La renovación de los miembros del JNE, instalado conforme a esta Constitución, se inicia con los elegidos por el CAL [...]".

Como vemos, esta disposición venía con nombre y apellido. "Es una especie de trofeo", nos dice Chávez Molina quien, a pesar de todo, mantiene el optimismo enseñando en las universidades, esperando que los jóvenes se interesen por la política. A finales de 1993 *Caretas* lo presentó protegiendo las ánforas, bajo el título "Premio a la resistencia". ▲